ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

17 AGO. 2018

Radicado IDRD No 20185100497343

Bogotá D.C, 13/08/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de JULIO Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2552 De 2018 . Expediente Virtual No. 2018800201102451E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales BARACALDO RODRIGUEZ JHOJAN STIVEN. CPS No 2552 De 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

SANDRA MILENA GAVILÁN NOREÑA
ASESORA 105 GRADO 2 DE LA DIRECCION GENERAL

Anexo: (10) FOLIOS - (1) CD
Elaboró: – MANUELA MONCAYO Contratista Deportes TEC
Aprobó: – MANUELA MONCAYO Contratista Deportes TEC

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	07	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2552 del 12 de Julio 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20188002011024S1E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHOJAN STIVEN BARACALDO RODRIGUEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.012.406.337 DE BOGOTÁ	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO C para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DIAS	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$7.177.744	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	16/07/2018	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30/11/2018	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	16/07/2018 al 25/07/2018	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto.	**AVANCE:** Aún se está trabajando en la elaboración de la propuesta de acuerdo a las necesidades de cada grupo y/o ciclo que se interviene en el **IED PABLO DE TARSO** para la cual he recibido el apoyo y la guía del Gestor IED Hugo Cangrejo. Para el desarrollo de este documento se han tomado elementos guía de los diferentes documentos sociales y de la malla curricular del centro de interés.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	**AVANCE:** Se atienden los grupos de los estudiantes del IED Pablo de Tarso en el centro de interés Taekwondo en la Sede D designada por la institución para el desarrollo de las sesiones de clase. **SESIONES EJECUTADAS: 8** ✓ **GRUPO 1 TAEKWONDO.** **LUGAR:** Pablo de Tarso Sede D **Horario:** Martes y Jueves 08:00 – 10:00 Se realizaron las sesiones en las siguientes fechas: ✓ 17 de Julio ✓ 19 de Julio ✓ 24 de Julio. Esta sesión de clase se planea en el SIM y se realiza el día 23 de Julio ya que los coordinadores enlace junto al gestor IED autorizaron adelantar la sesión debido a la entrega de boletines en la institución. ✓ **GRUPO 2 TAEKWONDO.** **LUGAR:** Pablo de Tarso Sede D **Horario:** Martes y Jueves 11:30 – 13:30 Se realizaron las sesiones en las siguientes fechas: ✓ 17 de Julio ✓ 19 de Julio

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

- ✓ 24 de Julio. Esta sesión de clase se planea en el SIM y se realiza el día 23 de Julio ya que los coordinadores enlace junto al gestor IED autorizaron adelantar la sesión debido a la entrega de boletines en la institución.

- ✓ **GRUPO 3 TAEKWONDO.**
 LUGAR: Pablo de Tarso Sede D
 Horario: Miércoles y Viernes 08:00 – 10:00
 Se realizaron las sesiones en las siguientes fechas:
 - ✓ 18 de Julio

- ✓ **GRUPO 4 TAEKWONDO.**
 LUGAR: Pablo de Tarso Sede D
 Horario: Miércoles y Viernes 12:00 – 14:00
 Se realizaron las sesiones en las siguientes fechas:
 - ✓ 18 de Julio

EVIDENCIA:
Planes Clase

UBICACIÓN:
SIM Grupo 1, 2, 3 y 4 Taekwondo IED Pablo de Tarso y en el CD presentado junto al informe OBLIGACIÓN 2.

Durante el periodo de actividades comprendido entre el 16 de Julio al 25 de Julio se realizaron **2 actividades de orden pedagógico y operativo**.

- **17 Julio 2018**
 AGENDA: Empalme e Inicio de Labores Segundo Semestre
 HORA: 14:30 – 17:30.
 LUGAR: IED Pablo de Tarso
 ASISTEN: Formadores del colegio Pablo de Tarso a cargo del gestor IED Hugo Cangrejo
- **23 de Julio 2018**
 AGENDA: Gestor IED
 HORA: 15:00 – 18:45.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	LUGAR: IED Cedid San Pablo **ASISTEN**: Formadores de los colegios a cargo del gestor IED Hugo Cangrejo. **EVIDENCIA:** Actas de reunión **UBICACIÓN:** Las actas reposan en el informe del Gestor IED Hugo Armando Cangrejo y en el CD presentado junto al informe OBLIGACIÓN 2.
Obligación No 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	**AVANCE:** Se dio cumplimiento a esta obligación asignándome el usuario y contraseña para ingresar al Sistema de Información Misional los cuales fueron proporcionados por el equipo encargado de este tema y desde ese momento se han subido las respectivas sesiones de clase, estudiantes y asistencias de los grupos de la IED Pablo de Tarso del centro de interés de Taekwondo. **EVIDENCIA:** Usuario: jhojan.baracaldo Contraseña: ********** **UBICACIÓN:** SIM.
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	**AVANCE:** Se realizó el registro de asistencia dentro de las 12 horas correspondientes a la sesión de clase a los grupos de los estudiantes del IED Pablo de Tarso en el centro de interés Taekwondo en la Sede D designada por la institución. **GRUPO 1 TAEKWONDO – 27 INSCRITOS** ✓ 17 de Julio. Asisten 16 escolares. ✓ 19 de Julio. Asisten 11 escolares. ✓ 24 de Julio. Asisten 5 escolares. Esta sesión de clase se planea en el SIM y se realiza el día 23 de Julio ya que los coordinadores

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al	**AVANCE:** Se planearon las 10 sesiones en total en los grupos asignados por la IED Pablo de Tarso en el centro de interés Taekwondo el día 16 de Julio. **EVIDENCIA:** Listas de Asistencia Sistema Información Misional. **UBICACIÓN:** Listas de Asistencia Grupos 1, 2, 3 y 4, Informe Semanal Gestor IED y en el CD presentado junto al informe OBLIGACIÓN 4.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

		AVANCE: Se reportó al Gestor IED Hugo Cangrejo la eventualidad en el Grupo 2 (Martes y Jueves 11:30 - 13:30) y el grupo 3 (Miércoles y Viernes 08:00 – 10:00) debido a la baja cobertura y problemática con la asistencia de algunos niños inscritos en el centro de interés de Taekwondo que se cruza con "Civinautas" problemática que no han querido solucionar los docentes enlace de la IED Pablo de Tarso y que está perjudicando el proceso y la asistencia de los estudiantes a la práctica del centro de interés. De igual forma se reportó la migración de niños del centro de interés de Taekwondo al centro de interés de natación por parte del docente enlace Wilson Gómez el cual lo hizo sin consultar al acudiente ni al formador preguntando si era constante la asistencia del estudiante al centro de interés de Taekwondo, afectando así la cobertura y causando malestar en los padres.
	Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo, la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma; haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	**AVANCE:** Se asistió a las actividades convocadas por el GESTOR IED: • **17 Julio 2018** **AGENDA**: Empalme e Inicio de Labores Segundo Semestre **HORA**: 14:30 – 17:30. **LUGAR**: IED Pablo de Tarso **ASISTEN**: Formadores del colegio Pablo de Tarso a cargo del gestor IED Hugo Cangrejo • **23 de Julio 2018** **AGENDA**: Gestor IED **HORA**: 15:00 – 18:45. **LUGAR**: IED Cedid San Pablo **ASISTEN**: Formadores de los colegios a cargo del gestor IED Hugo Cangrejo.
	Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	**EVIDENCIA:** Actas de reunión **UBICACIÓN:**

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	Las actas reposan en el informe del Gestor IED Hugo Armando Cangrejo y en el CD presentado junto al informe OBLIGACIÓN 9.
Obligación No. 10: Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios ó curso de alturas ó salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.	**AVANCE:** Se hace entrega del documento al Gestor IED Hugo Armando Cangrejo Manrique anexándolo al presente informe. • Fecha Expedición:07 de Abril de 2018 • Fecha Vencimiento: 07 de Abril de 2020 **UBICACIÓN:** CD presentado junto al informe OBLIGACIÓN 10.
Obligación No. 11: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	**AVANCE:** Se me hizo entrega del Manual de Convivencia por parte del Coordinador del IED Pablo de Tarso en dicho espacio se tocaron algunos temas del documento entre esos la obligatoriedad de los estudiantes de primaria en asistir a un centro de interés y la indumentaria con la que deben asistir los estudiantes a los diferentes escenarios deportivos además de esto se ha hecho la lectura del documento el cual ha sido de gran apoyo para garantizar los derechos y promover los deberes de los estudiantes de la IED Pablo de Tarso.
Obligación No. 12: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	**AVANCE:** Se mantendrá estricta confidencialidad del SGSI con respecto a terceras personas.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	ALLIANSALUD	$97.700
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$125.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	SURA	$8.200
	TOTAL	$230.900

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo contractual se evidencio el cumplimiento de las obligaciones

VoBo Supervisor del contrato
Nombre Sandra Milena Gavilán Noreña
N° de Identificación: 52.321.145
Cargo: Asesora 105 Grado 2 de la Dirección General

Servicios y Asesorias
PROTECVida
Humanización y protección de vida
Nit 900651664-8

Certifica que:

JOHAN STIVEN BARACALDO RODRIGUEZ

Identificado (a) con documento No.

CC. 1.012.406.337 De Bogotà

Asistió y aprobó el curso

PRIMER RESPONDIENTE

Con una intensidad horaria de 10 HORAS

Guías de lectura, del 20 de Marzo al 07 de Abril de 2018 Taller Practico Realizado el 07 de Abril de 2018 Curso que sigue los lineamientos establecidos por la ley 115 de 1994, Art. 42, 90, Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009 en su paqina Art 58. y Acreditando

10 horas de educación continua e informal no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.
con una validez de 2 años

Lo anterior se firma en Bogotá DC. el Día 07 del mes de Abril del 2018.

Javier Mauricio Peña Bonilla
Gerente General

Edgar Humberto Vasquez
Medico Instructor soporte vital
Basico y avanzado

Móvil: (57+1) 3102725525 - whatsapp 311 5029207 Email: protecvidasas@gmail.com-Bogotá D.C. / Colombia

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					2552 DE 2018			
2	Nombre del Contratista	JHOJAN STIVEN BARACALDO RODRIGUEZ							
3	Identificación	CC	X	CE		1012406337			
4	Régimen del Impuesto a las ventas					Simplificado	X	Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI		NO
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)						SI		NO X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.						SI		NO X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.								
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	97.700,00				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	125.000,00		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	8.200,00				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente			
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual								
	AFC $					Ahorro Voluntario Pensión $			
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI		NO X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo						SI		NO X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.								
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo						SI		NO X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI		NO X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO X
13	Soy declarante del Impuesto sobre la renta y complementarios.						SI		NO X
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:								%

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 7 AA 2018

7

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1012406337
NOMBRES	JHOJAN STIVEN
APELLIDOS	BARACALDO RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ALIANSALUD E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/04/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/16/2018 22:43:11	Estación de origen:	186.154.10.227

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA